



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00028824- -UNC-VDE#FP

VISTO

El el dictado de clases de la Carrera de Maestría en Salud Mental del año 2022 en modalidad virtual y;

CONSIDERANDO

La necesidad de contar con insumos y/o servicios que tengan por finalidad proveer el funcionamiento de las cohortes de la Carrera de Maestría en Salud Mental vigentes a la fecha

Que el financiamiento de los gastos se realizará con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Salud Mental.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera el pago y/o reintegro de los gastos de insumos y/o servicios que tengan por finalidad proveer el funcionamiento de las cohortes de la Carrera de Maestría en Salud Mental vigentes a la fecha como así también los gastos relacionados a material didáctico al Director de la Maestría en Salud Mental Mgter. Miguel Escalante , y/o a la Ab. Ines Jalil en su función de Secretaria Técnica de la citada Carrera.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Posgrado, y archivar

